FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE C[illegible]A

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar: 5836

Número de modificación de la Orden de Compra:

Entidad Compradora: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Nombre del solicitante: LAURA MILENA VISBAL

NIT: 899.999.239-2

Proveedor : UNION TEMPORAL SEISO SERCONAL

Teléfono de contacto: 4377630

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: **Terminación y Liquidación de la Orden de Compra**

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

UNA VEZ EJECUTADA LA ORDEN DE COMPRA No. 5836 SE PROCEDE A REALIZAR LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA MISMA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA. ASÍ MISMO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ORDEN EN MENCIÓN NO FUERON EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD Y QUE EL ICBF EFECTUÓ LOS PAGOS POR EL SERVICIO PRESTADO DURANTE DICHA VIGENCIA POR VALOR DE CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($400.937.620), SE HACE NECESARIO REALIZAR LA LIBERACIÓN DEL SALDOS, CUYO VALOR ES DE NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($977.392)

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/No?	Datos actuales		Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	0	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio		Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	0	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual							Nueva información					
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	$ 0,00	
	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del gasto

Nombre: MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ

Documento de Identidad: 39.698.378

Firma de Proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento de Identidad: 79.952.636

23 de agosto de 2017

Fecha de elaboración

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsm) y los cambios se pueden validar con el mismo.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1629 DE 2015 ORDEN DE COMPRA 5836

INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	18/08/2017	Número de Contrato	1629-2015 Orden de Compra 5836
Tipo de Contrato	Orden de Compra derivada del Acuerdo Marco de Precios	Fecha Suscripción Contrato	18/12/2015
Valor Inicial del Contrato	$ 308.447.644,00	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	23/12/2016

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar relacionadas en el Evento de Cotización No 13296

Alcance del Objeto (Si aplica): N/A

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Coordinador Administrativo Bolívar	Nombre Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	Rafel Eduardo Godoy Tinoco
Fecha memorando de designación de supervisión	22/12/2015	Cargo o Nombre del Supervisor designado mediante memorando	Coordinador Administrativo Bolívar
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Rafel Eduardo Godoy Tinoco	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	UNIÓN TEMPORAL SEISO - SERCONAL	Cédula o NIT	900.787.759-3
Dirección	Carrera 69 No 32C-24 Medellin	Correo electrónico	utseisoserconal@seiso.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato	HUGO NICOLAS USME	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	HUGO NICOLAS USME
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	21/07/2017		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	22/12/2015	Hasta cuándo	31/10/2016
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R.P.	22/12/2015
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	Fecha inicio del contrato	22/12/2015
Fecha documento de Prorroga	31/10/2016	Prorrogado hasta cuándo	23/12/2016
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N/A	Fecha de terminación	23/12/2016

Incluir todas la prorrogas

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato **$ 308.447.644,00**

Aporte ICBF			
Aporte Cooperante			
No. de CDP 2015	211315	Valor de CDP	$ 227.741.274,00
Fecha CDP	10/12/2015		
No. de RP	857915	Valor de RP	$ 6.361.738,00
Fecha RP	22/12/2015		
No. de CDP 2016	32816	Valor de CDP	$ 302.085.906,00
Fecha CDP	4/01/2016		
No. de RP	3716	Valor de RP	$ 302.085.906,00
Fecha RP	4/01/2016		
No. de CDP Adición No 1	32816	Valor de CDP Adición	$ 332.980.792,00
Fecha CDP Adición	4/01/2016		
No. de RP Adición	3716	Valor de RP Adición	$ 30.894.886,00
Fecha RP Adición	13/09/2016		
No. de CDP Adición No 2	32816	Valor de CDP Adición	$ 395.767.909,00
Fecha CDP Adición	4/01/2016		
No. de RP Adición	3716	Valor de RP Adición	$ 62.787.117,00
Fecha RP Adición	31/10/2016		
Valor Total del Contrato	$ 402.129.647,00		
Incluir todas la adiciones			
Valor Total del Contrato			
Valor Anticipo		Fecha Pago Anticipo	
Porcentaje Amortización		Período Facturado	

Forma de Pago	El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor de servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos por la Entidad Compradora; (iv) el AIU; (v) los grávamenes sobre los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora informados por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización; y (vi) el IVA aplicable. Para el cálculo de recargo ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio del personal los recargos establecidos en la Ley de acuerdo con la metodología establecida en la sercción XII.B.8 y discriminarlos en la factura. El proveedor debe publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. Sin la publicación de este certificado la Entidad Compradora no autorizará el pago de la factura del mes correspondiente. El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y de la cotización y pago de las prestaciones sociales de los empleados dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. Las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. El proveedor debe presentar la factura a la dirección indicada para tal efecto en la Orden de Compra. El proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
22/12/2015 al 30/12/2015	**23/03/2016**	$ **6.147.103,00**	Folio 44
01/01/2016 al 31/01/2016	**07/03/2016**	$ **30.562.681,00**	Folio 56
01/02/2016 al 29/02/2016	**15/04/2016**	$ **33.618.101,00**	Folio 22
01/03/2016 al 31/03/2016	**13/05/2016**	$ **32.966.349,00**	Folio 69
01/04/2016 al 30/04/2016	**26/07/2016**	$ **34.445.558,00**	Folio 108
01/05/2016 al 31/05/2016	**26/07/2016**	$ **34.536.123,00**	Folio 121
01/06/2016 al 30/06/2016	**26/07/2016**	$ **34.907.006,00**	Folio 131
01/07/2016 al 31/07/2016	**05/09/2016**	$ **35.924.121,00**	Folio 95
01/08/2016 al 31/08/2016	**15/11/2016**	$ **36.168.026,00**	Folio 186
01/09/2016 al 30/09/2016	**24/11/2016**	$ **27.155.455,00**	Folio 160
01/10/2016 al 31/10/2016	**24/11/2016**	$ **24.068.746,00**	Folio 173
01/11/2016 al 30/11/2016	**13/12/2016**	$ **44.731.925,00**	Folio 144
01/12/2016 al 23/12/2016	**26/12/2016**	$ **25.121.685,00**	Folio 197
01/12/2016 al 23/12/2016	**13/01/2017**	$ **584.741,00**	Folio

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Fianciera

Número de pago/desembolso, según claúsula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
90240916	$ **5.962.690,00**	2016-04-14	
90241916	$ **184.413,00**	2016-04-14	
90154316	$ **11.400.826,00**	2016-04-14	
90188116	$ **4.234.925,00**	2016-04-14	
	$ **4.403.090,00**	2016-04-14	
	$ **10.523.840,00**	2016-04-14	
128993416	$ **11.759.093,00**	2016-05-20	
128998216	$ **4.347.257,00**	2016-05-20	
	$ **6.657.204,00**	2016-05-20	
	$ **10.854.547,00**	2016-05-20	
149794816	$ **4.772.441,00**	2016-06-09	
	$ **5.503.715,00**	2016-06-09	
	$ **10.891.293,00**	2016-06-09	
149802016	$ **11.798.900,00**	2016-06-09	
221946016	$ **16.877.282,00**	2016-08-16	
	$ **18.940.826,00**	2016-08-16	
	$ **35.396.700,00**	2016-08-16	
222017816	$ **32.673.879,00**	2016-08-16	
258632616	$ **6.500.453,00**	2016-09-20	
	$ **6.733.475,00**	2016-09-20	
	$ **11.798.900,00**	2016-09-20	
258635116	$ **10.891.293,00**	2016-09-20	
368172416	$ **20.426.118,00**	2016-12-15	

368175216	$ 7.449.909,00	2016-12-15	
	$ 8.529.369,00	2016-12-15	
	$ 50.986.831,00	2016-12-15	
389067716	$ 1.499.217,00	2016-12-23	
	$ 10.241.379,00	2016-12-23	
	$ 10.557.649,00	2016-12-23	
389552116	$ 22.433.680,00	2016-12-23	
12431117	$ 18.348.555,00	2017-01-30	
12435517	$ 6.773.130,00	2017-01-30	
12663117	$ 1.147,00	2017-01-30	
12667617	$ 583.594,00	2017-01-30	
	$ 400.937.620,00		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
09/09/2016	$ 214.635,00	vigencia 2015
TOTAL	$ 214.635,00	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado *"descuentos"*, éstos deberán incluirse en este item.

X. Reintegros Efectuados (si aplica

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 308.447.644,00
Valor Adiciones	$ 93.682.003,00
Valor Reducciones	$ 214.635,00
Valor Total del Contrato	$ 401.915.012,00
Valor Reintegros	0,00
Valor Total Ejecutado	$ 400.937.620,00
Valor Total Pagado	$ 400.937.620,00
Saldo pendiente por pagar	0,00
Saldo pendiente por liberar **	$ 977.392,00
Saldo liberado	0,00
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0,00

**el valor pendiente por liberar de la vigencia 2016 corresponde a servicios no ejecutados por la empresa proveedora

Fecha Estado de Cuenta 21/03/2017

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)

N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)**	**Observaciones (iv)**
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)**	**Observaciones (iv)**
15.3 Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios	**SI**	Se da cumplimiento en varios procesos : Clausula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización. Se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe	
15.6 Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3.3 de la Cláusula 3 del presente documento	**SI**	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe Certificación de cumplimiento por parte del proveedor - folio 254	
15.7 Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3.4 de la Cláusula 3 del presente documento. El proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre y contacto del tercero con el que realiza su ejecución	**SI**	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe Certificación de cumplimiento por parte del proveedor - folio 254	
15.8 Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturno, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco de Precios y con todo su personal, conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal en la cual manifieste que el Proveedor esta a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.	**SI**	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe Certificación de cumplimiento por parte del proveedor - folio 254	
15.11 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento	**SI**	Atención de consultas - folio 247	

15.12 Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina que en caso de ocurrencia de un evento que genere fallas en la prestación de servicios, problemas de provisión de bienes, el Proveedor debe dar prioridad a la atención de las solicitudes de las Entidades COmpradoras	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe Certificación de cumplimiento por parte del proveedor - folio 254	
15.19 Cumplir con las siguientes especificaciones del Servicio Integral de Aseo y Cafetería establecidas en los Documentación del Proceso: (a) las actividades, nivel de servicio y resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería establecidas en el anexo 4 del pliego de condiciones; (c) los perfiles de personal requeridos en los Documentos del Proceso, garantizando que el personal cuenta con una formación y acreditaciones establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe Certificacion de formacion - folio 222 al 244 Certificación de cumplimiento por parte del proveedor - folio 254	
15.21 Capacitar permanentemente a su personal de trabajo en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	Asistencia a capacitaciones - 214 al 221	
15.22 Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentan con los exámenes médicos pertinentes y con la autorizada para tal fin	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe Certificación de cumplimiento por parte del proveedor - folio 254	
15.23 Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del proveedor	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe Certificación de cumplimiento por parte del proveedor - folio 254	
15.25 Suministrar a la Entidad Compradora que lo requiera las fichas de los 317 items que establece el Anexo 4 del pliego de condiciones y las NSO, Registros o Permisos Sanitarios	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe Certificación de cumplimiento por parte del proveedor - folio 254	

15.26 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas en el Acuerdo Marco de Precios	**SI**	Se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe Certificación de cumplimiento por parte del proveedor - Folio 254	
15.28 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstaculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	**SI**	Se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 22-44-56-69-95-108-121-131-144-160-173-186-197 del expediente contractual y folios 268 de la carpeta entregadada con el presente informe Certificación de cumplimiento por parte del proveedor - Folio 254	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del *"Documento que evidencia el cumplimiento"*, su concepto sobre el mismo.

(ii) El supervisor deberá revisar el numeral 4.1.4 de la presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relacion a las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.

(iii) Si el Supervisor establece que *"no"* se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de *"no cumplimiento"* se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación *"N/A"* sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iv) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(v) El supervisor deberá señalar en *"Observaciones"* cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 18/08/2017

Firma

Nombre Supervisor RAFAEL EDUARDO GODOY TINOCO

Cargo Supervisor COORDINADOR ADMINISTRATIVO REGIONAL BOLIVAR

Proyectó: Oriana Rincon

Revisó: Sandra Lopez

Revisó: Georlett Sofia Gordon Ramos

Rdo 26.09.2017 4:04pm

BIENESTAR FAMILIAR

Republica de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente Lleras
Sistema de Información Financiera
REGIONAL SEDE NACIONAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ESTADOS DE CUENTA

FECHA DE SUSCRIPCION: 18/12/15
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CT
NUMERO DOCUMENTO FUENTE: 1629
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SEISO - SERCONAL
NIT Ó CC: 900787759

2 - BOLIVAR

DATOS BASICOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
857915	20/01/16	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	190.852,00	184.413,00
	20/01/16	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO	27	6.170.886,00	5.962.690,00
3716	04/01/16	A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	27	42.747.232,00	54.591.811,00
	04/01/16	A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	27	53.192.613,00	67.931.440,00
	04/01/16	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	107.195.952,00	131.951.328,00
	04/01/16	C-520-1500-1-0-201	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO	27	98.950.109,00	98.950.109,00
	04/01/16	C-520-1500-1-0-201	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO	11	42.343.221,00	42.343.221,00
				VALOR TOTAL	**350.790.865,00**	**401.915.012,00**
				DIFERENCIA VALOR	**51.124.147,00**	

PAGOS SIIF NACION

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NO OBLIGACION	NO ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR BRUTO CANCELADO	SALDO
857915		90240916	2016-04-14	C-310-300-2-0-504	5.962.690,00	0,00
		90241916	2016-04-14	A-2-0-4-5-8	184.413,00	0,00
		90154316	2016-04-14	C-520-1500-1-0-201	11.400.826,00	87.549.283,00
		90188116	2016-04-14	A-2-0-4-4-18	4.234.925,00	63.696.515,00
			2016-04-14	A-2-0-4-4-17	4.403.090,00	50.188.721,00
			2016-04-14	A-2-0-4-5-8	10.523.840,00	121.427.488,00
		128993416	2016-05-20	C-520-1500-1-0-201	11.759.093,00	75.790.190,00
		128998216	2016-05-20	A-2-0-4-4-17	4.347.257,00	45.841.464,00
			2016-05-20	A-2-0-4-4-18	6.657.204,00	57.039.311,00
			2016-05-20	A-2-0-4-5-8	10.854.547,00	110.572.941,00
		149794816	2016-06-09	A-2-0-4-4-17	4.772.441,00	41.069.023,00
			2016-06-09	A-2-0-4-4-18	5.503.715,00	51.535.596,00
			2016-06-09	A-2-0-4-5-8	10.891.293,00	99.681.648,00
		149802016	2016-06-09	C-520-1500-1-0-201	11.798.900,00	63.991.290,00
		221946016	2016-08-16	A-2-0-4-4-17	16.877.282,00	24.191.741,00
			2016-08-16	A-2-0-4-4-18	18.940.826,00	32.594.770,00
			2016-08-16	A-2-0-4-5-8	35.396.700,00	64.284.948,00

		222017816	2016-08-16	C-520-1500-1-0-201	32.673.879,00	31.317.411,00
		258632616	2016-09-20	A-2-0-4-4-17	6.500.453,00	17.691.288,00
			2016-09-20	A-2-0-4-4-18	6.733.475,00	25.861.295,00
			2016-09-20	A-2-0-4-5-8	11.798.900,00	52.486.048,00
		258635116	2016-09-20	C-520-1500-1-0-201	10.891.293,00	20.426.118,00
		368172416	2016-12-15	C-520-1500-1-0-201	20.426.118,00	0,00
		368175216	2016-12-15	A-2-0-4-4-17	7.449.909,00	10.241.379,00
			2016-12-15	A-2-0-4-4-18	8.529.369,00	17.331.926,00
			2016-12-15	A-2-0-4-5-8	50.986.831,00	1.499.217,00
		389067716	2016-12-23	A-2-0-4-5-8	1.499.217,00	0,00
			2016-12-23	A-2-0-4-4-17	10.241.379,00	0,00
			2016-12-23	A-2-0-4-4-18	10.557.649,00	6.774.277,00
		389552116	2016-12-23	C-520-1500-1-0-201	22.433.680,00	19.909.541,00
		12431117	2017-01-30	C-520-1500-1-0-201	18.348.555,00	1.560.986,00
		12435517	2017-01-30	A-2-0-4-4-18	6.773.130,00	1.147,00
		12663117	2017-01-30	A-2-0-4-4-18	1.147,00	0,00
		12667617	2017-01-30	C-520-1500-1-0-201	583.594,00	977.392,00
				VALOR TOTAL	**400.937.620,00**	**977.392,00**

OBSERVACIONES

SOLICITA:	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS
ELABORA:	ANDRES CAMILO RUIZ GONZALEZ
GENERA:	SEDE NACIONAL
FECHA:	21/03/17

COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

"Esta es una herramienta de apoyo que extracta la información contenida en las bases de datos, que para todos los efectos debe ser verificada por el supervisor del contrato para efectos de liquidación de los contratos". Este estado de cuenta por sí solo no es elemento para la liquidación del contrato.

NOTA: Cualquier inconformidad con este estado de cuenta por favor presentarla al Grupo Financiero SEDE NACIONAL dentro de los treinta días siguientes a su expedición, de lo contrario se entenderá como aceptado.